



AL MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL (MAB)

Madrid, 09 de julio de 2019

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), Olimpo Real Estate SOCIMI, S.A. ("Ores SOCIMI") pone en su conocimiento el siguiente:

Hecho Relevante

Al 30 de junio de 2019, los accionistas con una participación directa o indirecta igual o superior al 5% (en el caso de consejeros y directivos del 1%) del capital social de Ores SOCIMI son los siguientes:

Accionista	% capital
Bankinter S.A. ⁽¹⁾	7,48%
Línea Directa Aseguradora Cía. de Seguros y Reaseguros S.A.	2,54%
Subtotal Grupo Bankinter	10,02%
Mapfre España Cía. de Seguros y Reaseguros, S.A.	3,36%
Mapfre Re Cía. de Reaseguros, S.A.	1,93%
Mapfre Vida, S.A.	0,36%
Mapfre Seguros Gerais, S.A.	0,15%
Verti Cía. de Seguros y Reaseguros, S.A.	0,15%
Bankinter Seguros Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros ⁽²⁾	0,15%
Subtotal Grupo Mapfre	6,10%
Corporación Juan Segarra S.L.	5,29%
Inmuebles Gil Comes S.L.	5,08%
Sierra Spain Shopping Centers Services, S.A.U. ⁽³⁾	3,75%

(1) La reducción de la participación de Bankinter S.A. respecto al 7,50% indicado en el Documento de Incorporación al Mercado de febrero de 2017 se debe exclusivamente a acciones vendidas por el Proveedor de Liquidez de las puestas a su disposición para el cumplimiento de dicha función.

(2) Participada al 50% por el Grupo Mapfre y el Grupo Bankinter pero con decisión de inversión en el Grupo Mapfre.

(3) Teniendo en cuenta que Bankinter S.A. y Sierra Spain Shopping Centers Services, S.A.U. en virtud del Pacto de Accionistas que tienen suscrito han constituido un sindicato por el que se comprometen a agrupar sus derechos de voto y demás derechos políticos inherentes a sus acciones en la Sociedad.

El Consejo de Administración no tiene conocimiento de la existencia de otros accionistas con una posición directa o indirecta igual o superior al 10% (en el caso de consejeros y directivos del 1%).

Atentamente,

D. Iñigo Dago Elorza
Secretario del Consejo de Administración
Olimpo Real Estate SOCIMI S.A.